



## PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES

### CUESTIONARIO DE AUTOEVALUACIÓN PARA LAS TRABAJADORAS Y TRABAJADORES

#### UNIDAD DE COMPETENCIA

**“UC2291\_2: Realizar las operaciones de valoración del nivel de prevención de riesgo de incendio de las instalaciones, edificaciones y de las actividades que se desarrollan en su interior”**

#### LEA ATENTAMENTE LAS INSTRUCCIONES

Conteste a este cuestionario de **FORMA SINCERA**. La información recogida en él tiene **CARÁCTER RESERVADO**, al estar protegida por lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal.

Su resultado servirá solamente para ayudarle, **ORIENTÁNDOLE** en qué medida posee la competencia profesional de la “UC2291\_2: Realizar las operaciones de valoración del nivel de prevención de riesgo de incendio de las instalaciones, edificaciones y de las actividades que se desarrollan en su interior”.

No se preocupe, con independencia del resultado de esta autoevaluación, Ud. **TIENE DERECHO A PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN**, siempre que cumpla los requisitos de la convocatoria.

Nombre y apellidos del trabajador/a: NIF:	Firma:
Nombre y apellidos del asesor/a: NIF:	Firma:



### INSTRUCCIONES CUMPLIMENTACIÓN DEL CUESTIONARIO:

Las actividades profesionales aparecen ordenadas en bloques desde el número 1 en adelante. Cada uno de los bloques agrupa una serie de actividades más simples (subactividades) numeradas con 1.1., 1.2.,..., en adelante.

Lea atentamente la actividad profesional con que comienza cada bloque y a continuación las subactividades que agrupa. Marque con una cruz, en los cuadrados disponibles, el indicador de autoevaluación que considere más ajustado a su grado de dominio de cada una de ellas. Dichos indicadores son los siguientes:

1. No sé hacerlo.
2. Lo puedo hacer con ayuda
3. Lo puedo hacer sin necesitar ayuda
4. Lo puedo hacer sin necesitar ayuda, e incluso podría formar a otro trabajador o trabajadora.

<i>1: Valorar el nivel de riesgo de incendio de los establecimientos, locales y de las actividades que se desarrollan en su interior, según los protocolos de inspección establecidos, su conformidad con la normativa urbanística aplicable y con la licencia de autorización, para garantizar el nivel de seguridad contra incendios.</i>	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
1.1: Verificar las licencias y autorizaciones de los establecimientos o locales para ejercer su actividad, comprobando su posesión y conformidad con la normativa aplicable en cuanto horario y aforo, entre otros, mediante la inspección de los mismos.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
1.2: Confirmar la coincidencia de la actividad de los establecimientos o locales con los usos autorizados en la licencia o autorización, mediante las inspecciones realizadas en el horario de la actividad.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
1.3: Revisar los planes de autoprotección mediante la inspección de los documentos y su conformidad con la normativa de autoprotección aplicable y las características y actividad desarrolladas en el establecimiento, entre otros, para valorar la viabilidad y adaptación de los planes al establecimiento y sus actividades.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
1.4: Confirmar el aforo de los inmuebles o locales mediante la inspección en horario de actividad y la licencia de funcionamiento del inmueble o local, para garantizar el nivel de seguridad contra incendios establecido por la norma y la seguridad de las personas en su interior.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
1.5: Valorar la accesibilidad a las edificaciones según su grado de conformidad con la normativa aplicable en prevención de riesgos de incendio, para permitir que los vehículos contra incendios accedan a las inmediaciones del edificio.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>



<b>1: Valorar el nivel de riesgo de incendio de los establecimientos, locales y de las actividades que se desarrollan en su interior, según los protocolos de inspección establecidos, su conformidad con la normativa urbanística aplicable y con la licencia de autorización, para garantizar el nivel de seguridad contra incendios.</b>	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
1.6: Localizar la ubicación de los hidrantes de la red pública mediante la observación de las señales en la vía o la cartografía específica, para verificar su funcionamiento.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

<b>2: Valorar los elementos de protección pasiva contra el fuego y las vías de evacuación en las edificaciones, para su mantenimiento y utilización, según la normativa aplicable en prevención de riesgos de incendio.</b>	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
2.1: Verificar los sectores de compartimentación en las edificaciones en función del tipo de actividad que se desarrolla, la adaptación a la normativa aplicable en prevención de riesgos de incendios y el estado de conservación de los elementos delimitadores, para evitar la propagación del incendio.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
2.2: Verificar el cumplimiento de la normativa aplicable sobre comportamiento ante el fuego de los materiales de construcción de los establecimientos, mediante la revisión de los certificados técnicos de resistencia/reacción al fuego de los mismos, para evitar la propagación del incendio.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
2.3: Medir la anchura y longitud de las vías horizontales de evacuación, determinando el grado de conformidad con la normativa aplicable de seguridad en prevención de riesgo de incendios y el proyecto de la licencia de funcionamiento, para garantizar la evacuación.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
2.4: Inspeccionar visualmente la anchura, número y geometría de los peldaños y longitud de los tramos de las vías verticales de evacuación y la no existencia de obstáculos para la apertura y cierre de las puertas de las vías de evacuación, para determinar el grado de conformidad con la normativa aplicable de seguridad en prevención de riesgo de incendios y el proyecto de la licencia de funcionamiento.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

<b>3: Valorar los sistemas de seguridad activa instalados en las edificaciones, para la lucha contra incendios, mediante su funcionamiento y conformidad con la normativa aplicable.</b>	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4



<b>3: Valorar los sistemas de seguridad activa instalados en las edificaciones, para la lucha contra incendios, mediante su funcionamiento y conformidad con la normativa aplicable.</b>	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
3.1: Verificar la dotación, ubicación, estado de mantenimiento y funcionamiento de las instalaciones de detección de incendio y de alarma, mediante inspección visual y pruebas de funcionamiento, para garantizar que cumplen con la normativa aplicable de seguridad ante incendios y reglamentos de conservación de las instalaciones de protección contra incendios.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
3.2: Verificar la dotación, ubicación, estado de mantenimiento y funcionamiento de las instalaciones portátiles de extinción de incendios, mediante la inspección visual del número, situación, mantenimiento, presiones de los recipientes y de las etiquetas de revisión, entre otros, para garantizar la operatividad de los mismos en caso de incendio.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
3.3: Verificar la idoneidad del agente extintor de las instalaciones portátiles de extinción de incendios según la clase de fuego que puede producirse en la zona de ubicación, para garantizar que cumpla la función extintora prevista.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
3.4: Verificar la dotación, ubicación, estado de mantenimiento y funcionamiento de las instalaciones fijas de extinción de incendios mediante la inspección visual de las etiquetas de revisión, pruebas de funcionamiento y que cumplen con la normativa aplicable de seguridad ante incendios y reglamentos de conservación de las instalaciones de protección contra incendios, para garantizar la operatividad de los mismos en caso de incendio.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
3.5: Verificar la dotación, ubicación, estado de mantenimiento y funcionamiento del alumbrado de emergencia mediante la inspección visual y pruebas de funcionamiento, para garantizar cumplen con la normativa de seguridad activa aplicable.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
3.6: Revisar la visibilidad, situación y funcionamiento de la señalización de evacuación mediante la inspección visual y pruebas de funcionamiento, para garantizar su idoneidad en situación de emergencia ante una evacuación.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

<b>4: Valorar el almacenamiento, manipulación y transporte de materias peligrosas, según la normativa de seguridad aplicable en cuanto a transporte y almacenamiento de materias peligrosas, para la prevención de riesgos.</b>	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>



<b>4: Valorar el almacenamiento, manipulación y transporte de materias peligrosas, según la normativa de seguridad aplicable en cuanto a transporte y almacenamiento de materias peligrosas, para la prevención de riesgos.</b>	<b>INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN</b>			
	1	2	3	4
4.1: Confirmar la ausencia de fugas o derrames en los envases, embalajes y recipientes según los requisitos de hermeticidad de los mismos, tales como cierres estancos, envasado hermético, precintado, entre otros, para la recogida o traslado de los envases, embalajes y recipientes dañados.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
4.2: Revisar la situación de los paneles y etiquetas de identificación de los productos mediante inspección visual del formato, dimensiones y colores para garantizar la correspondencia del etiquetado con el producto contenido.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
4.3: Segregar los productos o materias peligrosas, para su almacenamiento, en función de sus características e incompatibilidades, tales como capacidad de reacción, oxidante o comburente, su estado físico y por la cantidad de producto acumulado, entre otros, para evitar que en caso de fuga o derrame no se produzcan reacciones entre ellos o en cadena.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
4.4: Verificar las capacidades de los cubetos o recipientes, para la retención de materias peligrosas en caso de fuga o derrame en el almacenamiento, en función de las especificaciones técnicas, tales como la cantidad a almacenar de producto susceptible de derramarse, el estado físico, la volatilidad y la corrosión de las materias peligrosas.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
4.5: Localizar la documentación reglamentaria como fichas de seguridad y carta de porte de mercancías peligrosas, entre otros, mediante la inspección visual de la misma en el medio de transporte, para cumplir con la normativa de seguridad en el transporte.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
4.6: Distribuir los productos peligrosos en el medio de transporte, en función de sus características, condiciones de segregación e incompatibilidad de los mismos, tales como capacidad oxidante o comburente, carácter ácido o básico, productos orgánicos, inflamables, tóxicos, explosivos, entre otros, para evitar reacciones entre ellos o reacciones en cadena.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
4.7: Establecer la distancia de seguridad entre la zona de riesgo y las personas, en caso de fuga o derrame de una materia peligrosa, según las especificaciones de la ficha técnica de seguridad de las citadas materias, para evitar la afectación, por explosiones, contacto o alcance de gases y/o vapores en el aire respirado, de las personas que se encuentren en el área del incidente.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>